



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONSILLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

No. 010.....-2009-MIMDES/SG

Lima, 27 FEB. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 592-2008-MIMDES de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2009, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto;

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento; los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Directiva No. 015-2007-EF/76.01 "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales", aprobada por Resolución Directoral No. 049-2007-EF/76.01 y modificatorias; el Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos; es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego;

Que, conforme al numeral 6.3 del artículo 6° de la pre-citada Directiva, el Calendario de Compromisos para toda Fuente de Financiamiento, se aprueba por cada mes dentro del monto establecido por la PPTM (Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada), determinada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, mediante Oficio Circular No. 001-2009-EF/76.12, de fecha 05 de enero de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha establecido los montos de la Previsión Presupuestaria correspondiente al mes de Febrero del presente año; como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Primer Trimestre del Año Fiscal 2009, por un monto de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

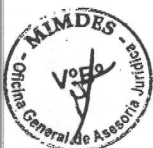
LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 38 077 999,00);

Que, mediante Oficio No. 385-2009-EF/76.14, de fecha 25 de febrero de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha considerado procedente la ampliación de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada - PPTM del mes de Febrero, hasta por la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 610 458,00) de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias; teniendo en cuenta que la ampliación de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada - PPTM, está orientada a la atención de la continuidad de las actividades de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central y de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual; y se encuentra en el marco de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 y modificatorias;

Que, asimismo mediante Oficio No. 390-2009-EF/76.14, de fecha 26 de febrero de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha considerado procedente la ampliación de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada - PPTM del mes de Febrero, hasta por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 796 533,00); correspondiendo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, la suma de SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 725 533,00); y correspondiendo a la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, la suma de SETENTA Y UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 71 000,00); teniendo en cuenta que la ampliación de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada - PPTM, está orientada a la atención de la continuidad de las actividades de la Unidad Ejecutora 005: PRONAA y se encuentra en el marco de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 y modificatorias;

Que, la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorándum No. 107-2009-MIMDES-OGPP, ha manifestado su conformidad respecto al Informe No. 107-2009-MIMDES-OGPP/OPPI del Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, que sustenta la aprobación de la Ampliación del Calendario de Compromisos para el mes de Febrero del Año Fiscal 2009, hasta por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 406 991,00); de los cuales corresponde a la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 681 458,00); y a la Fuente de





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
REDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Financiamiento: Recursos Ordinarios; la suma de SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUNIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 725 533,00);

Que, mediante Resolución Ministerial No. 594-2008-MIMDES publicada el 03 de enero de 2009, se delegó al Secretario General, entre otras facultades, la aprobación del Calendario de Compromisos y sus ampliaciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la Ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Febrero del Año Fiscal 2009 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 406 991,00);

Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley No. 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; la Ley No. 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES; la Directiva No. 015-2007-EF/76.01, "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución Directoral No. 049-2007-EF-76.01 y modificatorias; y la Resolución Ministerial No. 594-2008-MIMDES;

SE RESUELVE:

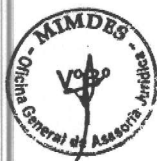
Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación del Calendario de Compromisos del mes de Febrero del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley No. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



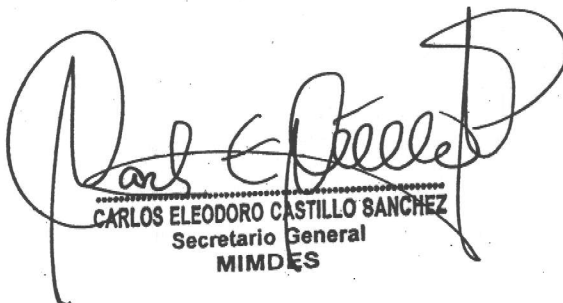
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General
MIMDES

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
EJECUTORA : 005 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA [001159]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Nro :061 - OF 037-09-PRONAA/UPR

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA
GENERICA

TOTAL

RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

005 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA

5 GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

610,458

2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

610,458

TOTAL EJECUTORA

610,458

TOTAL RUBRO : 4.13

610,458



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
EJECUTORA : 005 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA [001159]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE COMISALA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Nro :061 - OF 385-09-PRONAA/UPR

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
005 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	725,533
5 OTROS GASTOS	725,533
TOTAL EJECUTORA	725,533
TOTAL RUBRO : 1.00	725,533
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
005 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	71,000
3 BIENES Y SERVICIOS	71,000
TOTAL EJECUTORA	71,000
TOTAL RUBRO : 4.13	71,000

